

GUÍA PARA LOS PRIMEROS DELEGADOS

Usted es el Primer Delegado de su país en la Asociación Mundial de la Carretera debido al puesto preponderante que ocupa en el sector de las carreteras y el transporte en su País. Ese importante papel que usted desempeña le ofrece la posibilidad de inspirarse de las actividades y los resultados de la Asociación para mejorar el desarrollo del sector de la carretera y del transporte por carretera en su País.

Como Primer Delegado de su País, usted juega igualmente un papel importante en la definición de orientaciones fijadas para la Asociación Mundial de la Carretera, con el fin de responder adecuadamente a las necesidades de su país así como a los del conjunto de la comunidad mundial de la carretera y los transportes.

Con más de cien gobiernos miembros de la Asociación, los Primeros Delegados de los países miembros constituyen una preciada red de dirigentes con los que puede compartir sus experiencias y sus ideas.

Esta guía está destinada a apoyarle en el ejercicio de sus funciones como Primer Delegado en la Asociación Mundial de la Carretera, resumiendo de forma simple y breve las tareas administrativas y las responsabilidades de los Primeros Delegados, al mismo tiempo que se formulan algunas recomendaciones para optimizar los beneficios para su País y para la Asociación.

La primera parte del documento lista las tareas administrativas necesarias para que los expertos de su País saquen el máximo beneficio de las oportunidades de intercambio de conocimientos e integración en una red de profesionales del mundo entero. La segunda parte del documento presenta cómo este intercambio de conocimientos y esta integración en la red de expertos puede ser transferida a escala nacional.

Una participación activa y una comunicación interactiva son esenciales para la realización de un trabajo eficaz y bien gestionado, que lleve a buenos resultados, a un intercambio de información útil y a una satisfacción general. Cuantos más conocimientos e ideas aporte al proceso de la Asociación, más se beneficiarán usted y su País de ser miembros de la Asociación.



Contenido

1. Introducción	3
2. La función de los Primeros Delegados	3
2.1 Nominación de los representantes en las actividades de la Asociación	3
2.2 Solicitud de apoyo del Fondo Especial	5
2.3 Cuando abandone el cargo de Primer Delegado	5
3. Mejorar el intercambio de información y la cooperación nacional	5
3.1 Coordinador asistente del Primer Delegado	6
3.2 Cooperación entre el Primer Delegado, el Comité nacional y otras redes nacionales.....	6
4. Encuesta a los Primeros Delegados	7

1. INTRODUCCIÓN **Esta guía le ofrece consejos sobre cómo optimizar las ventajas para su País y la Asociación, y sobre cómo minimizar el tiempo necesario para cumplir el papel de Primer Delegado.**

El buen funcionamiento de la Asociación, que es ante todo un foro de cooperación entre los gobiernos de los países miembros, depende fuertemente de la actividad de los Primeros Delegados de los países miembros y de los servicios que éstos puedan aportar.

El Ministro (o su equivalente) a cargo de las carreteras y el transporte por carretera es el representante oficial del Gobierno y él indica quién es el Primer Delegado de la Asociación. El Primer Delegado actúa como vínculo oficial entre el Gobierno y la Asociación y como jefe de la delegación de su País en el Consejo de la Asociación.

De una forma más amplia, el Primer Delegado, en concertación con el Comité nacional, cuando éste existe, gestiona la participación de su País en las actividades de la Asociación.

El papel y las responsabilidades de los Primeros Delegados, tal y como están estipuladas en el **Reglamento Interior** y en la **Guía Azul**, se agrupan y detallan en la presente guía de manera clara y concisa.

Por otro lado, esta guía realiza propuestas a los Primeros Delegados para que saquen el máximo provecho de su adhesión a la Asociación, por ejemplo diseminando la información a su personal y apoyándose en otras organizaciones y sus redes para hacer lo mismo. Se trata de incentivar la participación en las actividades de la Asociación, en particular entre los jóvenes profesionales, los institutos de formación e investigación, y del sector comercial.

2. LA FUNCIÓN DE LOS PRIMEROS DELEGADOS **mejor manera de garantizar que el trabajo de la Asociación avanza en la dirección correcta y alcanza los mejores resultados, es nombrar profesionales dinámicos y experimentados en los Comités técnicos, las Comisiones y otras instancias de la Asociación, y facilitar su participación en el trabajo en curso.**

El **reglamento interior** de la Asociación así como la **Guía Azul** definen las funciones administrativas y las responsabilidades del Primer Delegado. Las mismas están resumidas en los próximos párrafos, dando las referencias para informaciones más detalladas.

2.1 Nominación de representantes en las actividades de la Asociación

Una función del Primer Delegado, en coordinación con el Comité nacional, es la de nombrar o proponer:

1. LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

Además de los delegados estatutarios, los gobiernos miembros pueden contar con delegados suplementarios en el Consejo (**Reglamento interior, artículos 11 y 12**).

Un miembro del Consejo que no puede asistir a la sesión, tan sólo puede delegar su poder de voto a otro miembro del Consejo. Esa delegación de voto debe estar escrita y aprobada por el Primer Delegado (**Reglamento interior, artículo 24**).

2. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo gestiona la Asociación por delegación del Consejo. Cada cuatro años, el Presidente invita a los Primeros Delegados a presentar su candidatura o la candidatura de otros miembros del Consejo, precisando los puestos a los que se candidata: Presidente, Vicepresidente, otro miembro del Comité Ejecutivo (**Reglamento interior, capítulo V**).

3. LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES

El Comité Ejecutivo cuenta con el apoyo de las Comisiones. Una invitación a nominación para los miembros de las Comisiones se envía a los Primeros Delegados de los países miembros justo antes del inicio del mandato del Comité Ejecutivo recién electo (**Reglamento interior, capítulo VI**).

4. LOS COORDINADORES DE TEMA ESTRATÉGICO

Los Coordinadores de Tema Estratégico son responsables de la coordinación de las actividades de la Asociación relacionadas con el Tema estratégico y de la supervisión de los Comité técnicos incluidos en el Tema Estratégico.

Durante la invitación a nominaciones realizada por el Secretariado General antes del inicio del ciclo de cuatro años, el Primer Delegado puede proponer candidatos para los puestos de Coordinador de Tema Estratégico.

5. PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS

Durante la invitación a nominaciones realizada por el Secretariado General antes del inicio del ciclo de cuatro años, el Primer Delegado puede proponer candidatos para los puestos de Presidente y Secretario de Comités técnicos (**Guía Azul, capítulo 7.3-4**).

6. MIEMBROS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS

Cada país puede nombrar hasta dos miembros o miembros corresponsales en cada uno de los Comité técnicos.

Los miembros de los Comités técnicos son nombrados por los Primeros Delegados al inicio del ciclo de cuatro años. No obstante, en cualquier momento, se pueden nombrar nuevos miembros y los miembros que dimiten pueden ser reemplazados.

Para la nominación de miembros de los Comités técnicos, se recomienda que los Primeros Delegados adopten un enfoque global, y que además de los representantes del sector público, nombren a miembros del sector privado y de los institutos de investigación.

El trabajo eficaz de los Comités técnicos representa la base principal de las actividades y resultados de la Asociación. Por lo tanto, la participación y el compromiso activo de los miembros de los Comités son esenciales. Los miembros juegan también un papel importante en el intercambio de información entre el Comité y la comunidad de la carretera de su País. Los Primeros Delegados deben definir claramente las tareas y las exigencias en el momento de la nominación de nuevos miembros de los Comités, o de los reemplazantes llegado el caso.

Con el fin de incentivar la participación de jóvenes profesionales en la Asociación, se invita a los Primeros Delegados a nombrar algunos como miembros asociados de los Comités técnicos. Los miembros asociados, así como los Presidentes y Secretarios de los Comités técnicos, no se cuentan dentro del número máximo de miembros precisado anteriormente.

Para mayor información, en particular sobre la manera de aumentar la participación de las autoridades locales y del sector privado, consulte la **Guía Azul, capítulo 7**.

7. REPRESENTANTES OFICIALES EN EL CONGRESO MUNDIAL DE LA CARRETERA Y EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA VIALIDAD INVERNAL

La cotización estatutaria aportada por los Gobiernos miembros permite al Primer Delegado nombrar cinco representantes en el Congreso Mundial de la Carretera y dos representantes en el Congreso Internacional de la Vialidad Invernal, que estarán exentos de los costes de inscripción. Para mayor información sobre los derechos de inscripción a tarifa reducida, le rogamos consulte el [Reglamento Interior, artículos 13 al 17](#).

2.2 Solicitud del Fondo Especial

El Fondo Especial está destinado a facilitar la participación a las actividades de la Asociación (sobre todo en los Comités técnicos) de miembros de los países clasificados por el Banco Mundial en las categorías de *“economías con ingresos bajos”* y *“economías con ingresos medianos bajos”*.

La lista de países que pueden solicitar el FE es actualizada todos los años por el Secretariado General, en base al documento *“Indicadores de desarrollo en el mundo”* publicado por el Banco Mundial.

El Fondo Especial sirve para pagar una parte de los gastos de transporte o de alojamiento para participar a las reuniones, seminarios o congresos organizados por la Asociación Mundial de la Carretera, siempre y cuando el País beneficiario esté al día del pago de las cuotas gubernamentales anuales.

Según los criterios de utilización del FE, un país miembro puede solicitar el FE para financiar la participación de:

- un delegado en las reuniones del Consejo,
- los miembros elegidos en el Comité Ejecutivo y las Comisiones,
- tres miembros como máximo de los Comités técnicos en las reuniones de los Comités.

En el caso de los Comités técnicos, el Primer Delegado, el beneficiario y el Secretario General de la Asociación firman un acuerdo. Después de cada reunión en la cual participa el beneficiario recibiendo financiación, éste debe enviar un informe al Primer Delegado y al Secretariado General. El acuerdo firmado no tiene un valor legal pero sí representa un contrato moral.

Si el beneficiario no participa activa y regularmente en las actividades del Comité técnico correspondiente, el Secretariado general puede denegar el uso del Fondo Especial.

En los otros casos, la solicitud de uso del FE debe ser presentada al Secretariado General. Para mayor información, le rogamos consulte la [Guía Azul, capítulo 12](#).

2.3 Cuando abandone el cargo de Primer Delegado

Cuando quite sus funciones, el Primer Delegado debe informar al Secretariado general así que a su Ministro (a cargo de las carreteras y el transporte por carretera) que procederá a la nominación de un nuevo Primer Delegado, e informará al Secretariado General.

3. MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA COOPERACIÓN NACIONAL Los resultados del trabajo realizado en el seno de la Asociación benefician al sector del transporte por carretera de su País, y viceversa: la Asociación se beneficia de las realizaciones y experiencias de su País. El mayor beneficio de la adhesión de su País se alcanza cuando las redes de profesionales nacionales participan a la comunicación interactiva y a la difusión de los resultados.

Para alcanzar este objetivo, se recomienda garantizar un apoyo al Primer Delegado en el seno de su administración, así como a nivel nacional.

3.1 Coordinador asistente del Primer Delegado

En general, los Primeros Delegados ocupan cargos de Directores de Administraciones de carreteras y disponen por lo tanto de un tiempo limitado para dedicarse de cerca a las actividades de la Asociación. Con el fin de garantizar un funcionamiento eficaz y continuo, se recomienda vivamente que el Primer Delegado nombre a un Coordinador asistente en el seno de su personal, con la función de aportar un apoyo en todas las actividades de la Asociación.

El nombre y los datos de contacto del Coordinador asistente deben indicarse al Secretariado General. El Coordinador asistente recibirá la misma información que los Primeros Delegados y puede por lo tanto actuar en nombre del Primer Delegado, según sus instrucciones.

El Coordinador asistente al Primer Delegado puede también jugar un papel importante para la difusión de los resultados y para la organización de la cooperación, dentro de su propia administración, y además en el seno de varias redes nacionales.

3.2 Cooperación entre el Primer Delegado, el Comité nacional y otras redes nacionales

COMITÉS NACIONALES

Con el fin de desarrollar y reforzar las actividades y la visibilidad de la Asociación a nivel nacional, la Asociación Mundial de la Carretera apoya la creación de un Comité Nacional en los países miembros.

En el proceso de creación de un Comité Nacional, se solicitan la iniciativa y el apoyo del Primer Delegado.

Una vez que el borrador de los estatutos o del protocolo de acuerdo ha sido elaborado, se reenvía al Secretariado General de la Asociación con una solicitud oficial de creación de Comité nacional, apoyada por el Primer Delegado del País en cuestión (**Guía Azul, anexo A.1**).

La existencia de un Comité Nacional permite a la comunidad de la carretera del País, beneficiarse al máximo de la cooperación del Gobierno con los otros miembros de la Asociación en el Mundo. Esto mejora el intercambio de información y conocimientos con un público amplio.

Los Comités Nacionales pueden aportar una ayuda considerable a los Primeros Delegados en lo que concierne a la adaptación de las mejores prácticas definidas por la Asociación a las condiciones locales: geografía, clima, desarrollo social y económico, etc. Dado que tienen acceso a las informaciones e informes internacionales, los Comités Nacionales tienen la posibilidad de retener los elementos más pertinentes para su País y difundirlos lo más ampliamente posible.

Para mayor información sobre los Comités Nacionales, le rogamos consulte la **Guide Bleu, chapitre 4**.

OTRAS REDES NACIONALES

Es importante facilitar los contactos personales entre los expertos de los Comités técnicos y los miembros de la Asociación dentro de un país. Al mismo tiempo es esencial ampliar esta red a otros profesionales del sector de las carreteras y el transporte por carretera.

Se recomienda a los Primeros Delegados y al Coordinador asistente que apoyen la creación y el uso de estas redes. Las principales ventajas de un foro abierto y neutral, es decir, donde los intereses comerciales o de las empresas pasen a un segundo plano, pueden resumirse de la siguiente manera:

- incentivar el desarrollo de posturas comunes del sector de la carretera sobre asuntos de importancia nacional (normas, nuevas tecnologías, seguridad vial, medioambiente, etc.);
- promover una amplia base de conocimientos que garantizará la continuidad de contribuciones nacionales al trabajo de la Asociación, en varias generaciones sucesivas de representantes.

Los jóvenes profesionales representan el futuro de la organización del Primer Delegado, así como de la Asociación. Con el fin de obtener el interés de las generaciones futuras, es necesario comprender sus modos de comunicación (redes sociales) y recurrir a ellos con el fin de conocer no solamente las administraciones y sus sociedades que cooperan a nivel internacional con la Asociación, sino también para dar a conocer a la Asociación en sí misma y a sus Comités nacionales.

4. ENCUESTA A LOS PRIMEROS DELEGADOS

El apoyo y la contribución que nos ofrece como Primer Delegado son de mayor importancia para la Asociación. Con el fin de que usted tenga la certitud de que su participación y la de su País al trabajo de la Asociación son útiles, beneficiosas y positivas, se realiza una encuesta entre los Primeros Delegados dos veces a lo largo del ciclo de cuatro años.

Esta encuesta le dará la posibilidad de expresar sus prioridades e ideas para las actividades futuras y la orientación de la Asociación.

¡Le agradecemos su cooperación!

